



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

30a. REUNION – 30a. SESION ORDINARIA– 25 DE OCTUBRE DE 2018

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BARREIRO, Claudia
BIONDINI, María Laura
ERCOLI, Roberto Raúl
FELIU, Marcelo Enrique
GERARDI, Betiana Florencia
GHIGLIANI, Gisela
GIMENO, Ezequiel Alberto
GOMEZ, Rubén
LARREA, Walter
LOPEZ, José Ignacio
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PENDINO, María Lucía
PIGNATELLI, Marisa
PIRES, Romina
PISANI, María Soledad
QUIROGA, Carlos
ROSENFELT, Pablo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
SCHIEDA, Gabriela
STREITENBERGER, Marcos
TUCAT, Federico
VITALINI, Nicolás

AUSENTE

RIVAS GODIO, Constanza

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)

II - Proyectos Presentados.(P.4)

III - Pedidos de Particulares.(P.4)

IV - Despachos de Comisión.(P.6)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la secretaría que corresponda, demarque una parada de estacionamiento exclusiva para la Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles, Exp. 974-HCD-2018.(P.7)

II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la secretaría que corresponda, el arreglo urgente del paso a nivel en calle Juan Molina en su intersección con Sixto Laspiur, Exp. 975-HCD-2018.(P.7)

III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la secretaría que corresponda, el cambio de sentido de circulación de calle Bélgica entre el tramo comprendido entre Charlone y Brasil, Exp. 976-HCD-2018.(P.7)

IV - Proyecto de decreto prórroga Presupuesto Ejercicio 2019, Exp. 977-HCD-2018.(P.8)

V - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la "Campaña Mujer hacete un PAP", Exp. 981-HCD-2018.(P.8)

VI - Proyecto de resolución expresando el

- | | |
|---|---|
| <p>repudio a los violentos y graves incidentes que se registraron en las inmediateces del Congreso en el marco de la protesta contra el Presupuesto 2019, Exp. 982-HCD-2018.(P.8)</p> <p>VII - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre la designación del Sr. Gustavo Avellaneda como asesor municipal, Exp. 979-HCD-2018.(P.8)</p> <p>VIII - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre la reunión entablada por el Sr Intendente Héctor Gay y la Asociación de Pescadores Artesanales de la Ría de Bahía Blanca, Exp. 980-HCD-2018.(P.8)</p> <p>IX - Proyecto de resolución declarando el beneplácito del Honorable Concejo Deliberante por la realización de la 8° edición del ciclo “Bahía Actual: Encuentro música del Siglo XX y XXI”, Exp. 959-HCD-2018.(P.8)</p> <p>X - Proyecto de resolución distinguiendo con el título de “Personalidad destacada del Deporte de la ciudad de Bahía Blanca” a las patinadoras Mungo Candela, Blanca Di Falco, Micaela Campaña, Fiorella Sosa Ridolfi, María Sol Viora, Fiona Miramonte y Aracelli Diez, Exp. 960-HCD-2018.(P.8)</p> <p>XI - Proyectos de resolución declaraciones varias de Interés Municipal, Exptes. 955, 956 y 958-HCD-2018.(P.9)</p> <p>XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la intervención en calle Monseñor de Andrea entre las calles Baigorria y Rincón del Barrio 12 Octubre, Exp. 964-HCD-2018.(P.9)</p> <p>XIII - Proyecto de comunicación solicitando la reparación de luminarias y la realización de un relevamiento en las inmediateces de la Plaza Tambor de Tacuarí, Exp. 963-HCD-2018.(P.9)</p> <p>XIV - Proyecto de comunicación puesta en valor del Parque Almirante Brown de nuestra ciudad y la continuación de las obras correspondientes al frente costero paseo Humedal, Exp. 901-HCD-2018.(P.9)</p> <p>XV - Proyecto de comunicación solicitando se incorpore la instalación de luminarias dentro de una partida presupuestara correspondiente a la ejecución de gastos, Exp. 384-HCD-</p> | <p>2018.(P.9)</p> <p>XVI - Proyecto de resolución manifestando inquietud a los señores Legisladores provinciales respecto a los distintos trascendidos relativos al recorte de subsidios nacionales al transporte público de pasajeros, Exp. 948-HCD-2018.(P.9)</p> <p>5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.9)</p> <p>6 - Orden del día.</p> <p>I - Proyecto de decreto otorgando a la Sra. Ema Glady Paredes Vargas, los beneficios previstos en la Ordenanza N.º 12.599, Exp. 575-HCD-2018.(P.14)</p> <p>II - Proyecto de ordenanza por el que se incorpora al patrimonio municipal un inmueble con destino a Reserva de Equipamiento Comunitario, Exp. 784-HCD-2018.(P.14)</p> <p>III - Proyecto de comunicación por el que solicita al Departamento Ejecutivo la reactivación del proyecto de red domiciliaria de gas para el barrio Punta Blanca, Exp. 454-HCD-2018.(P.14)</p> <p>IV - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la reparación de las luminarias de calle Punta Alta e/Parera y Cristo Redentor y e/Rawson y Los Naranjos, Exp. 620-HCD-2018.(P.14)</p> <p>V - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo que realice gestiones ante ABSA para la extensión de la red de desagues cloacales en calle Belisario Roldán al 2.200, Exp. 830-HCD-2018.(P.14)</p> <p>VI - Proyecto de decretos por los que se otorgan los beneficios de la Ordenanza N.º 12.599 a vecinos de la ciudad, Exp. 746, 748, 749, 811-HCD-2018.(P.14)</p> <p>VII - Proyecto de ordenanza por el que se pone al cobro de los vecinos frentistas la obra: “Extensión de red de gas natural en calles La Pinta e Independencia”, Exp. 759-HCD-2018.(P.14)</p> <p>VIII - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo, que evalúe la factibilidad de pavimentar la calle Italia 1700-1800, Exp. 426-HCD-2018.(P.14)</p> <p>IX - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo la construcción de un puente peatonal</p> |
|---|---|

sobre el canal Maldonado en su intersección con calle Estomba, Exp. 427-HCD-2018.(P.14)

- X - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo que se realicen trabajos de bacheo en la intersección de calles Viamonte y Parana, Exp. 627-HCD-2018.(P.14)
 - XI - Proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal la 61ª Edición del Tradicional Circuito de Reyes, Exp. 740-HCD-2018.(P.14)
 - XII - Proyecto de decreto por el que se declara Visitante Ilustre de la Ciudad de Bahía Blanca al doctor Eulogio García Fernández, Exp. 865-HCD-2018.(P.14)
 - XIII - Proyecto de decreto por el que se aprueba el plan regulador de arbolado urbano. Exp. 298-HCD-2018.(P.14)
- Apéndice.(P.15)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veinticinco días del mes de octubre de 2018, a la hora 14:05.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Rivas Godio, en cuyo reemplazo el concejal suplente Gómez.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones Nº 28 del día 11 de octubre de 2018.

Se encuentra para su consideración el Diario de Sesiones Nº 27 y del día 4 de octubre de 2018.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Con el Nº 19.468: Autorizando el pago a favor de la Agente Florencia Iocolo, Legajo Nº 16.074, del pago de combustible que se utilizó para el traslado a Punta Alta.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 952-HCD-2018: Dirección de Construcción en Seco. Sistemas constructivos de entramado en madera.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 953-HCD-2018: Dirección de Planeamiento Urbano. Sistemas de Construcción en Seco.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 965-HCD-2018: Parques Municipales. Solicita excepción al Artículo 13º, de la Ordenanza Nº 15.523, inciso 2).(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 967-HCD-2018: Seijas, Gladys Mabel. Rotura de vehículo por caída de árbol.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 968-HCD-2018: Provincia Seguros S.A. Siniestro Nº 6490.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 969-HCD-2018: Bacuco Gladis Beatriz. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 970-HCD-2018: Moreno Ibáñez Cecilia del Pilar. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 971-HCD-2018: Lozano, María Luzvenia. Solicita plan de pago obra de gas.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 972-HCD-2018: Dirección Municipal de Rentas. Nota 311-430/2018.(A las Comisiones Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.643-HCD-2010: Ingeniería de Tránsito. Proyecto Ordenanza prohibición estacionamiento calle Salta e/ Panamá y Zapiola.

-Exp. 55-HCD-2017: Asociación Cooperadora Hospital Municipal. Solicita material acumulado.

-Exp. 278-HCD-2018: Electricidad y Mecánica. Ante Proyecto Obra Extensión de Gas.

-Exp. 411-HCD-2018: Departamento Electricidad y Mecánica. Extensión Troncal de Gas Natural en Villa Bordeu.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 947-HCD-2018, proyecto de ordenanza priorizando la contratación de mano de obra local y respeto a la igualdad de género en la industria de construcción, autoría del concejal Larrea.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 948-HCD-2018, proyecto de resolución manifestando inquietud a los Sres. Legisladores Provinciales respecto a los distintos trascendidos relativos al recorte de Subsidios Nacionales al Transporte Público de Pasajeros, autoría del concejal Quiroga acompañado de la concejal Ghigliani.

-Exp. 950-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando información acerca de la accesibilidad de las mujeres a la Ley Nacional Nº 26.310, de contracepción quirúrgica, autoría de la concejal Ghigliani acompañada del concejal Quiroga.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 955-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la charla "Economía del conocimiento, transformación digital y el futuro del trabajo", autoría del concejal López acompañado del concejal Streitenberger.

-Exp. 956-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada Provincial de Cooperativismo para Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, autoría de la concejal Martínez acompañada del concejal Streitenberger.

-Exp. 958-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la XVI Competencia Internacional de Robotica, autoría del concejal Vitalini.

-Exp. 959-HCD-2018, proyecto de resolución declarando el beneplácito del HCD, por la realización de la 8ª Edición del Ciclo "Bahía Actual: Encuentro de Música del Siglo XX y XXI", autoría del concejal Quiroga acompañado de la concejal Ghigliani.

-Exp. 960-HCD-2018, proyecto de resolución distinguiendo como "Personalidad destacada del Deporte de la Ciudad de Bahía Blanca", a Patinadoras de la Asociación Bahiense de Patín, autoría de la concejal Ghigliani acompañada del concejal Quiroga.

-Exp. 962-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando informes en relación al inicio de obras vinculadas a la arteria Rincón - Rafael Obligado, autorías de los concejales Núñez Fariña, Pires y Rosenfelt.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 963-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando reparación de luminarias y la realización

de un relevamiento en las inmediaciones de la Plaza Tambor de Tacuarí, autoría de la concejal Pires.

-Exp. 964-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la intervención en calle Monseñor de Andrea, entre las calles Baigorria y Rincón, del Barrio 12 de Octubre, autoría del concejal Rosenfelt.

-Exp. 966-HCD-2018, proyecto de ordenanza reservando el nombre de Atilio José "Lito" Fruet, para una arteria o un espacio público de la ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Vitalini.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

II

Pedido de Particulares

-Exp. 951-HCD-2018: Barrio Nueva Belgrano. Solicita informe por obra de asfalto en el sector.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Tránsito y Transporte)

-Exp. 954-HCD-2018: Asociación Bahiense de Ayuda al Diabético. Solicita continuidad de subsidio.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 957-HCD-2018: Grupo de Estudiantes. Presenta Proyecto para Tratamiento de Residuos Electrónicos.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 961-HCD-2018: Representantes de Espacio de Asamblea Abierta. Solicita se convoque a Audiencia Pública.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 973-HCD-2018: Giordano, Patricia. Solicita renovación de eximición de las Tasas y Derechos Municipales.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Notas Recibidas:

-Sociedad de Fomento Barrio Palihue y Sociedad de Fomento Altos de Palihue: Presenta inquietud. (P/Conoc.)

-Sr. Arias Astroza Juan Sandalio presenta Certificado de Discapacidad. (C/antec. Exp. 286-HCD-18).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ercoli.

SR. ERCOLI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 974-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la secretaría que corresponda, demarque una parada de estacionamiento exclusiva para la Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ercoli.

SR. ERCOLI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 975-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la secretaría que corresponda, el arreglo urgente del paso a nivel en calle Juan Molina en su intersección con Sixto Laspiur.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ercoli.

SR. ERCOLI.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 976-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la secretaría que corresponda, el cambio de sentido de circulación de calle Bélgica entre el tramo comprendido entre Charlone y Brasil.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 977-HCD-2018, proyecto de decreto prórroga Presupuesto Ejercicio 2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 981-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la "Campaña Mujer hacete un PAP".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 982-HCD-2018, proyecto de resolución expresando el repudio a los violentos y graves incidentes que se registraron en las inmediaciones del Congreso en el marco de la protesta contra el Presupuesto 2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 979-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando informe sobre la designación del Sr. Gustavo Avellaneda como Asesor Municipal.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 980-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando informe sobre la reunión entablada por el Sr Intendente Héctor Gay y la Asociación de Pescadores Artesanales de la Ría de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 959-HCD-2018, proyecto de resolución declarando el beneplácito del Honorable Concejo Deliberante por la realización de la 8°

edición del ciclo "Bahía Actual: Encuentro musical del siglo XX y XXI".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 960-HCD-2018, proyecto de resolución distinguiendo con el título de "Personalidad destacada del Deporte de la ciudad de Bahía Blanca" a las patinadoras Candela Mungo, Blanca Di Falco, Micaela Campaña, Fiorella Sosa Ridolfi, María Sol Viora, Fiona Miramonte y Aracelli Diez.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, ponemos en consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas de los Exptes. 956, 957 y 958-HCD-2018, todas declaraciones de Interés Municipal.

En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 964-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 963-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 783-HCD-2018, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios a fin de celebrar contrato de comodato con el Centro de Jubilados y Pensionados Argentino-Chile "El abrazo de Maipú".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Exp. 596-HCD-2018, proyecto de ordenanza aceptando, en calidad de préstamo, distintos bienes entregados al Hospital Municipal de Agudos, Dr. Leónidas Lucero.

-Exp. 616-HCD-2018, proyecto de ordenanza convalidando Carta de Adhesión, anexos y Convenio específico suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina.

-Exp. 654-HCD-2018, proyecto de ordenanza aprobando Acta de Colaboración firmada entre la Municipalidad de Bahía Blanca, el Hospital Interzonal Dr. José Penna, el hospital Municipal de Agudos, Dr. Leónidas Lucero y el Sistema Integrado de Emergencias Pre-Hospitalarias.

-Exp. 689-HCD-2018, proyecto de ordenanza convalidando convenio de colaboración suscripto entre la capilla Santa Lucía y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 453-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestione antes la empresa ABSA relativas a factibilidad de obras de conexión red cloacal del barrio Punta Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 780-HCD-2018, proyecto de ordenanza autorizando aceptación de única ofertas realizadas por CONSAR CONSTRUCTORAS ARGENTINA S.R.L para ejecución de la obra: Refacción edilicia, Escuela Primaria Nº 86".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 656-HCD-2018, proyecto de ordenanza convalidando contrato de beca colegiada firmado entre el Hospital Municipal de Agudos, Dr. Leónidas Lucero, el Colegio de Médicos Distrito X y la médica Rebeca Gisele Pincheira.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845-HCD-2018, proyecto de decreto concediendo beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a vecinos de nuestra ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854-HCD-2018, proyecto de decreto concediendo beneficios de la Ordenanza N.º 12.599 a vecinos de nuestra ciudad

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 249-HCD-2018, proyecto de ordenanza aceptando la donación ofrecida por la empresa Pampa Energía S.A. con destino a la Subsecretaría de Gestión Ambiental.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 487, 712, 901, 739, 384 y 948-HCD-2018.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 14:15.

-A la hora 14:35.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el

cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRAVES DE LA SECRETARIA QUE CORRESPONDA, DEMARQUE UNA PARADA DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVA PARA LA UNION DE TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRAVES DE LA SECRETARIA QUE CORRESPONDA, EL ARREGLO URGENTE DEL PASO A NIVEL EN CALLE JUAN MOLINA EN SU INTERSECCION CON SIXTO LASPIUR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRAVES DE LA SECRETARIA QUE CORRESPONDA, EL CAMBIO DE SENTIDO DE CIRCULACION DE CALLE BELGICA ENTRE EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLES CHARLONE Y BRASIL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

PRORROGA PRESUPUESTO

EJERCICIO 2019

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA LA CAMPAÑA “MUJER HACETE UN PAP”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

EXPRESANDO EL REPUDIO A LOS VIOLENTOS Y GRAVES INCIDENTES QUE SE REGISTRARON EN LAS INMEDIACIONES DEL CONGRESO EN EL MARCO DE LA PROTESTA CONTRA EL PRESUPUESTO 2019

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO INFORME SOBRE LA DESIGNACION DEL DR. GUSTAVO AVELLANEDA COMO ASESOR MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO INFORME SOBRE LA REUNION ENTABLADA POR EL SR. INTENDENTE HECTOR GAY Y LA ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES DE LA RIA DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

DECLARANDO EL BENEPLACITO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE POR LA REALIZACION DE LA 8° EDICION DEL CICLO “BAHIA ACTUAL: ENCUENTRO MUSICAL DEL SIGLO XX Y XXI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

DISTINGUIENDO CON EL TITULO DE “PERSONALIDAD DESTACADA DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA” A LAS PATINADORAS CANDELA MUNGO, BLANCA DI FALCO, MICAELA CAMPAÑA, FIORELLA SOSA RIDOLFI, MARIA SOL VIORA, FIONA MIRAMONTE Y ARACELLI DIEZ

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

DECLARACIONES VARIAS DE INTERES MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término de los despachos y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los mencionados proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INTERVENCION EN CALLE MONSEÑOR DE ANDREA ENTRE LAS CALLES BAIGORRIA Y RINCON DEL BARRIO 12 OCTUBRE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO LA REPARACION DE LUMINARIAS Y LA REALIZACION DE UN RELEVAMIENTO EN LAS INMEDIACIONES DE LA PLAZA TAMBOR DE TACUARI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

PUESTA EN VALOR DEL PARQUE ALMIRANTE

BROWN DE NUESTRA CIUDAD Y LA CONTINUACION DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL FRENTE COSTERO PASEO HUMEDAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO SE INCORPORE LA INSTALACION DE LUMINARIAS DENTRO DE UNA PARTIDA PRESUPUESTARA CORRESPONDIENTE A LA EJECUCION DE GASTOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

MANIFESTANDO INQUIETUD A LOS SEÑORES LEGISLADORES PROVINCIALES RESPECTO A LOS DISTINTOS TRASCENDIDOS RELATIVOS AL RECORTE DE SUBSIDIOS NACIONALES AL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, los compañeros y compañeras integrantes de los Organismos Artísticos del Sur, me han

solicitado pueda compartir con este Honorable Cuerpo una carta pública que nos dirigen al Concejo Deliberante y que textualmente dice lo siguiente: "Hoy queremos compartir una alegría: tras mucha organización, denuncia y lucha colectiva, el jueves 18 de octubre recibimos la noticia de que conseguimos 41 titularizaciones y 14 reubicaciones. Esto implica el reconocimiento del trabajo de 55 personas, con las cuales durante años se cometió una injusticia.

Creemos que este logro es fruto de nuestra convicción y consecuencia en la acción, de la unión de cada músico, música, bailarín, bailarina, tras esta causa común, de la participación en cada asamblea y en cada medida.

También entendemos que la positiva recepción de nuestra exposición en la Banca 25 y el apoyo político que los diferentes partidos con quienes estamos en contacto, habilitó que el compromiso asumido por el Ministro Alejandro Gómez, se corporizara parcialmente en estas designaciones y reubicaciones.

Restan compañeros y compañeras por designar en planta permanente; también otros y otras sin cobrar su salario en tiempo y forma. Seguimos sin planteles y estructuras. Los Organismos Artísticos del Sur siguen necesitando tener concursos de estabilidad hasta alcanzar los orgánicos necesarios para poder abordar todo el repertorio que nuestra comunidad merece, para lo cual se necesita un presupuesto acorde.

Agradecemos el apoyo y las gestiones que permitirán la permanencia de los Organismos Artísticos del Sur en nuestra ciudad, como ubicación estratégica para garantizar el derecho a la cultura en esta región de la Provincia de Buenos Aires".

Amén de este documento que nos han pedido compartamos aquí, también nos señalan, una de cal y una de arena, que hoy justo tenían un ensayo significativo en el marco de la programación del Bahía Actual con el Coro Estable, y lamentablemente a última hora les avisaron que no podrían disponer del Teatro Municipal en esta tarde.

Al margen de esto y ya que mencionamos el Bahía Actual, hoy hemos votado de manera unánime el beneplácito del Concejo Deliberante por este Festival de Música Contemporánea de los Siglos XX y XXI, que siempre fue una expresión particular de un grupo de compositores y creativos y creativas locales y creadores, que por primera vez han logrado sumar este año al área de Cultura del Municipio y fundamentalmente a la Orquesta Sinfónica Provincial que dirige el Maestro Javier Logioia Orbe y al Coro Polifónico, con dirección del Maestro Raúl Iriarte.

Esto logró algo inédito que el propio maestro director de la Sinfónica destacaba, que no había tenido la ocasión de hacerlo a lo largo de una extensísima vida profesional, que fue el concierto de apertura del Bahía Actual el sábado pasado en el Teatro Municipal, donde el programa íntegro que llevó adelante la Sinfónica estaba constituido por obras de música contemporánea de compositores bahienses vivos, que acompañaron al maestro durante los ensayos previos en la debida ejecución de las obras por ellos creadas.

También esa función contuvo música acusmática, que se trata de otro formato, otra plataforma para la música contemporánea, música o género que tiene en Bahía Blanca compositores muy destacados, inclusive a nivel internacional. En el proyecto que hoy hemos votado y donde se lo fundamenta debidamente están los nombres de todos ellos, de las obras, la historia del Bahía Actual y este presente tan promisorio donde los Organismos Artísticos del Sur se suman y el año que viene tienen previsto también incorporar al Ballet del Sur, que es el otro organismo que compone esta organización.

Destacar una vez más lo que hemos señalado en algunas otras ocasiones: que la defensa de los Organismos Artísticos del Sur, la Orquesta, el Ballet y el Coro, es una cuestión de todos los bahienses, es un asunto que independientemente de los gobiernos, independientemente de las representaciones partidarias parciales, debe ser defendido con mucho entusiasmo por sus gobernantes, por la comunidad en general, por sus legisladores, y el atisbo de que esto es viable en esa dirección se ha patentizado ahora en esta normalización de la situación laboral de medio centenar de artistas, que estaban con la angustia propia de aquel que no sabe si su lugar en el sitio que eligió estaba garantizado o no.

Ahora se ha logrado poner en consideración mucho más amplia la trascendencia de los Organismos, que lo hemos dicho también, no es solamente la posibilidad que tenemos en Bahía, situación que se da en apenas un puñado de capitales de provincia, nunca en una ciudad que no lo sea, de poder asistir con periodicidad a la interpretación de grandes obras de la cultura universal a través de la danza, la música o el canto coral. Sino también es la posibilidad cierta de que las Escuelas de Arte de Bahía Blanca tengan a partir de la presencia de maestros y maestras destacadísimos en los Organismos, docentes de altísima calidad que contribuyen a su formación.

Luego, el volumen que le da al movimiento cultural bahiense que integrantes de la Orquesta, del Coro y del Ballet, integren

también formaciones al margen del Organismo para formaciones de cámara, de distintos géneros musicales, de distintas experiencias de la danza y el canto, que permiten al público de Bahía Blanca estar en contacto con expresiones artísticas de extraordinaria calidad, ejecutada y ofrecida por quienes son, al fin de cuentas, ni más ni menos que conciudadanos, vecinos nuestros que formamos parte de esta comunidad a la que orgullosamente pertenecemos, y que con el mismo orgullo pretendemos defender y consolidar y potenciar y darle mayor magnificencia cada vez a estos Organismos Artísticos del Sur, que no hay artista, bailarín, cantante, músico o director de orquesta, que venga circunstancialmente como invitado a trabajar a Bahía Blanca y lo haga con ellos, que no destaque hasta el cansancio el extraordinario nivel alcanzado, y que es deber del Estado defender y profundizar cada día más.

Nuestro pequeño grano de arena, nuestra parte es resaltarlo desde aquí, y confiamos en que efectivamente el trabajo conjunto de todos y todas, independientemente del color político, en defensa y consolidación de los Organismos, dé definitivamente sus frutos y ya no haya riesgo ninguno, sino simplemente esperar con qué nos sorprenderán en la próxima actuación.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucac.

SR. TUCAT.- Señor presidente, en el mismo sentido que el concejal preopinante, agradecer no solamente a los Organismos que estuvieron aquí presentes y a quienes acompañamos por unanimidad. Utilizando las palabras del concejal, sin distinción de colores políticos hemos apoyado su reclamo, los hemos escuchado y afortunadamente ha tenido eco.

Por supuesto reconocer las gestiones de este gobierno de un reclamo de larga data, que afortunadamente empieza a tener solución. Así que como dije y adhiriendo a las palabras del concejal, que se siga en ese sentido y que afortunadamente podamos seguir resolviendo problemas en conjunto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, el pasado martes la ciudad amaneció con una noticia que no por esperada dejó de ser dolorosa y creemos que corresponde más que nunca que este Concejo Deliberante, en tanto representación directa de los vecinos de la ciudad, manifieste su homenaje a Atilio José Fruet, sin dudas uno de los bahienses más destacados, más admirados y más queridos de

la historia de la ciudad, además de padre de José Ignacio y Anita, marido de Liliana y hermano de Norberto, a quienes les hacemos llegar nuestro abrazo.

No es opinión, es un dato de la realidad, que durante más de medio siglo el buen nombre de este héroe bahiense estuvo más en boca de quienes aquí nacieron y viven, que el del propio fundador de la ciudad, con todas las leyendas y la oscuridad que rodea a la figura de Ramón Bautista Estomba, que ni siquiera sabemos si es como está allí en ese cuadro, u otros protagonistas por caso de la fundación y el desarrollo de Bahía Blanca, tales los casos de Angel Brunel, Manuel de Molina, Parchappe, el Ingeniero Luiggi, Jorge Moore, Martiniano Rodríguez o los hermanos Caronti o el médico Sixto Laspiur, por mencionar a algunos.

No corresponde ahora decir si esto está bien o está mal, si es justo o es merecido: es, insisto, un dato de la realidad; de la realidad bahiense, al menos de los últimos cincuenta o sesenta años, cuando esta ciudad decidió tener al básquetbol como tarjeta de presentación, primero ante el resto del país y luego ante el mundo.

Enterados de la muerte de Atilio Fruet, la primera palabra que se nos vino al alma es una que no existe pero que ya hemos usado, y la hemos usado porque se nos ocurrió alguna vez creo que justamente para la presentación de un libro sobre personalidades bahienses que elaboró el contador Darío Faure. Y en aquella ocasión la inventamos a esta palabra en procura de intentar abordar esta sensación recurrente que tenemos algunos de que en Bahía Blanca, así como está perdida entre el océano y la pampa y frustrada en la certeza de que podría ser más de lo que somos, de vez en cuando nace gente extraordinaria, tal vez ajena a lo que podría esperarse de una ciudad de estas dimensiones, ni siquiera capital de provincia.

La palabra que no figura en los diccionarios ni creo que vaya a existir nunca porque no hace falta, pero en este momento sirve, es bahiense y tiene la presuntuosa finalidad de mezclar nuestro gentilicio con el vocablo identidad. Pero también, en el caso de Fruet, correspondería fundir a esa condición bahiense con la inmensidad de sus logros, únicos e incomparables, y con la intensidad que siempre lo caracterizó como el valor que le permitió ser distinto y sobreponerse a que medía apenas 1,87 metros para desenvolverse en tierra de gigantes, o no aprendió nunca a picar la pelota sin mirarla o a tirar los tiros libres desde arriba y no desde abajo, como quien vacía una cacerola.

Muchos de los que están aquí no habían nacido y en algunos casos faltaba bastante

para que siquiera fueran siquiera proyecto, cuando Fruet se retiró en los primeros días de 1974. Yo mismo tenía apenas tres años cuando eso sucedió. Y sin embargo crecí admirándolo y cuando mi padre que, como muchos en esta ciudad, lo conocía mucho, se lo cruzaba y lo saludaba y conversaban con el afecto, la gratitud y la admiración que se les destina a los verdaderos héroes, a mí la emoción y la certeza de que me había pasado algo importante en la vida me duraba toda la semana. “Lo había visto a Fruet”, “me había saludado Fruet”, “me preguntó si me gustaba jugar al básquet o al fútbol nada menos que Fruet...”

Y esto que digo, no tengo dudas, le pasó a miles de bahienses que tuvieron el privilegio de frecuentarlo, porque costaba poco ir a comprar un enchufe o una lámpara a su local, allí en Brown al 800, y si se podía quedarse un rato escuchándolo disertar con su voz afónica y disfrutar de sus anécdotas.

Un maestro de la ironía con quien tuve el privilegio de compartir años de arduo trabajo en la vieja redacción de La Nueva Provincia, me dijo alguna vez que “los héroes deberían morir jóvenes, porque vivos a veces se tornan insoportables”. Eso, sin dudas, no aplica ni un poquito al caso del gran capitán del básquetbol bahiense, porque nadie más apreciado, más afable y más dispuesto que él a cumplir con la responsabilidad y el mandato que le marcaron haber provocado tanto orgullo, tanta emoción y tanta alegría en sus vecinos. A punto tal que me cuentan que una de sus últimas salidas, sino la última, ya sabedor de que su destino estaba sellado, fue venir a darse una vuelta por la Feria de Artesanos que se hizo hace unos días acá en la Plaza.

Vino a saludar a gente, como anduvo tantos días de tantos años por el centro de su ciudad, vino para llevarse en sus oídos y en su corazón el gusto de que todavía, medio siglo después de sus hazañas, lo reconocieran y se las valoraran como algunas de las mejores cosas, sino las mejores cosas que le han pasado a esta ciudad.

No es sencillo señor presidente, dar dimensión a lo que hizo Fruet con ojos de hoy, y en esa dificultad hasta se podría cometer una injusticia. Ni siquiera cuando se dice que jugó dos mundiales, que salió 10 veces campeón del torneo local, no sé cuántas del Provincial y otras tantas del Campeonato Argentino, cuando el Campeonato Argentino era el acontecimiento que se esperaba todo el año. Decir que una vez hizo 62 puntos contra Sportivo Bahiense cuando todavía no existían los triples, una cosa increíble; que tuvo un promedio de más de 22 puntos por partido durante toda su carrera, en otra época, en otro básquetbol. Que fue en una gira a Europa a jugar contra selecciones y

contra el Real Madrid y la rompió en serio, y que junto a su socio del alma, Alberto Pedro Cabrera, una vez jugando contra un equipo norteamericano en el Casanova, protagonizó la que para Enrique Nocent, uno de los tipos que más supo de básquetbol en el país, fue la mejor jugada bahiense de todos los tiempos, algo imposible de describir aquí pero que fue bellamente escrita por Nocent en una especie de cuento de básquetbol, que invito a quienes se interesen a que lean, porque como dijo otra persona que sabe mucho de básquetbol, Rafael Emilio Santiago, pareciera que en esa descripción se puede ver a “el cerebro” que era Cabrera, a “la sangre” que era Fruet y “al músculo” que era José Ignacio De Lizaso, conformando los tres el cuerpo del básquetbol de esta ciudad.

Y así como Bahía Blanca hoy se paraliza si juega la Selección Argentina en un mundial de fútbol, y no queda nadie en la calle, en aquellos días -no es chiste- se paraba la ciudad para que los partidos se escucharan por radio cuando Bahía jugaba en el Provincial o Provincia jugaba en el Argentino. No quedaba nadie en la calle para escuchar la radio, y esto era obra de Fruet, Cabrera y De Lizaso.

Los que fueron sus contemporáneos se han encargado de poner en su justa medida las hazañas incomparables e irrepetibles que protagonizó y de transmitírselas a sus herederos, en épocas en que, les aseguro, salir en la tapa de “El Gráfico” era mucho más de lo que hoy podría ser tener un millón de “me gusta” en cualquier red social. Y Fruet salió varias veces en El Gráfico, donde cosechó las mayores elogios que se puedan recibir por parte de expertos de la talla de Osvaldo Orcasitas, uno de los mejores periodistas que tuvo aquella recordada revista, y era que el equipo de la ciudad vaya a cualquier lado y gane, no una vez sino casi siempre y durante muchos años seguidos, a punto tal de generar un acostumbamiento al triunfo, que nos tuvo que faltar, como todavía nos falta, para pasar a ser cada vez más grande, más valioso y admirable.

Así el básquetbol pasó a ser la primera carta de presentación para quienes nacimos en esta ciudad y nos hizo sentir merecedores de cierta consideración especial a la hora de mencionar nuestra procedencia.

El desmoronamiento integral sufrido en los últimos años parece habernos enseñado -quizás a fuerza de una buena cuota de dolor- por fin a los argentinos que quedábamos un poco ridículos, presumiendo ante el mundo de logros tales como haber nacido en el país de la calle más larga, la avenida más ancha, la invención del alambre de púas o el dulce de leche.

Sin embargo, señor presidente, los bahienses tal vez podamos sacar provecho de ese compulsivo aprendizaje en procura de hacer un mejor uso del auténtico potencial docente que supone haber contado con algunos coterráneos como Milstein, como Cabrera, como Manu Ginóbili o como Fruet.

A nadie puede caberle duda de que en tiempos en que escasean los buenos ejemplos para la juventud, el caso de Fruet siempre será un modelo digno de ser imitado, toda vez que debe tenerse en cuenta que hubo una grandísima dosis de esfuerzo y contracción al trabajo para que él llegara a ser quien fue.

Fruet llegó a ser quien fue porque transpiró más que nadie; porque dicen cuando se le hinchaban las yugulares para ponerle banca a un rival o un árbitro o para gritar un doble, realmente infundía energía a propios y temor a extraños; porque siempre sacaba la cara por sus compañeros y porque mucho antes de que se cayera en esta simplificación un poco básica y ramplona de los últimos años del "ponga huevo" como mérito deportivo, Fruet agotó todos los sinónimos que existían antes para definir lo mismo: carácter, agallas, coraje, raza, temperamento, valentía, pero además también le agregó talento y afán de superación, porque si algo no le salía, entrenaba y practicaba todas las horas que hiciera falta hasta que le saliera.

Cuando la marcha del mundo parece haber llevado a muchos jóvenes y adolescentes a la peligrosa confusión de suponer que nada que no sea placentero puede ser bueno para sus vidas, dejar muy claro que no es sino en base a la disciplina y la dedicación de muchas horas de trabajo como se consiguen buenos resultados, acaso sea una de las pocas cosas útiles que el genuino y extendido dolor que provocó la noticia de la partida de Fruet nos puede dejar.

Ahora bien, como bahienses, antes de incurrir en demasiada soberbia, señor presidente, tal vez no estaría mal preguntarse qué grado de mérito puede caberle a una ciudad como tal en el éxito individual de alguno de sus nativos. A fin de cuentas, la historia y la genética ya se han cansado de demostrar que, esporádicamente y por azar, pueden nacer algunas flores bellísimas en el más árido e inhóspito de los desiertos.

Lo realmente destacable sería que quienes habitan esos páramos encontraran alguna vez la forma de cultivar esas raras excepciones de la naturaleza, de manera tal que no se marchitaran pronto de no ser que se las trasplante pronto a sitios más confortables para continuar con su crecimiento y desarrollo.

Esto no pasó con Fruet, que nació, creció, se desarrolló y se nos fue siempre aquí, en Bahía Blanca.

Hacemos votos para que la muerte del caudillo de básquetbol bahiense, Atilio José Fruet, sirva como la piedra redentora que contra el agua muerta de ciertas jactancias, puedan ponernos en el lugar propicio para iniciar por fin una insólita hazaña. La insólita hazaña de que esta ciudad deje de coleccionar cicatrices y de una vez sea posible, para poder así avanzar en serio hacia logros que justifiquen inobjectables satisfacciones colectivas.

Para sumar a ese objetivo, desde el martes y para siempre tenemos la leyenda de Atilio José Fruet, el caudillo y el protagonista de una de las más formidables pujas deportivas de las que se tenga cuenta en la historia del deporte argentino, tal el caso de aquellos clásicos entre Olimpo y Estudiantes que literalmente dividían a toda la ciudad, pero la dividían en serio, una semana antes y hasta una semana después de jugarse.

Sin embargo, a la hora de salir a defender el orgullo de la ciudad, tanto Fruet como Cabrera daban el ejemplo desde arriba hacia abajo y enseñaban que había una causa común que estaba muy por encima de las competencias, las chanzas, las rencillas y las mezquindades de cabotaje.

Y no puedo dejar de hacer notar este detalle para nada menor: la fría estadística dice que, tal vez por estar mejor rodeado, Fruet que era Olimpo le ganó a Cabrera que era Estudiantes, muchas más veces de las que Cabrera le ganó a Fruet y sin embargo, esto nunca fue óbice para que el propio Fruet reconociera hasta el último de sus días que Cabrera fue un mejor jugador que él y más importante, que juntos se potenciaron, se conjugaron a la máxima expresión, se complementaron y se exprimieron, en el mejor sentido de la palabra para sacar lo mejor de cada uno en beneficio del interés mayor: en ese caso que gané Argentina, que gane Provincia o que gane Bahía, porque siempre que ellos jugaban, jugaba Bahía y lo más importante: "se jugaba Bahía".

Ahora nos queda a los que lo sobrevivimos la responsabilidad de ver qué hacemos y cómo lo hacemos para atesorar esta leyenda tan cercana y tan querida y la cultivamos para que germine en algo provechoso para el futuro.

A todos nos han llegado pedidos, exigencias y hasta reclamos para que con rapidez, pero también sin ninguna esperanza de que con eso alcance, busquemos amenguar el dolor por la pérdida, con algún homenaje súbito y por encima de las reglas y las normas vigentes.

Así como me consta personalmente que no lo hubiera permitido ni lo permitió Cabrera, que fue un señor ciudadano, tampoco lo habría de permitir Atilio Fruet, que también fue otro señor

ciudadano de esta Bahía Blanca a la que amó con toda su alma, y prueba de eso es la garra que le puso a la creación del Museo del Deporte y las broncas que se agarró cuando no se conseguía un lugar acorde, y tal vez no sería mala idea que ese Museo pase a llamarse como su mentor. Pero nunca un estado de consternación como en el que se encuentra inmersa la ciudad por esta noticia, puede ser buen consejero para tomar una decisión de tal magnitud.

Uno entiende el dolor y lo comparte, pero también es un elemental ejercicio de la prudencia no actuar bajo la influencia de la angustia ni de la desesperación que nos produce saber que no lo veremos más.

La ordenanza que se reformó no hace mucho habla de un año de plazo para imponer el nombre de una persona fallecida a un espacio o paseo público. Tendremos todo ese tiempo no para que el dolor desaparezca, porque nunca podrá desaparecer el dolor que causa el hecho de perder a semejante campeón, pero sí para que se atenúe un poco y nos acostumbremos a que Fruet no está más. Y aprendamos a convivir con el hecho irrefutable de que nadie, ni siquiera uno de los héroes más amados que tuvo y tendrá la ciudad, es eterno, salvo en la memoria de quienes lo sucedamos y esperemos asumamos de aquí la responsabilidad de llevar para siempre como emblema la memoria de aquellos que sangraron el nombre de la ciudad, al punto llegar a hacerlo sinónimo del propio.

Porque Atilio José Fruet, señor presidente, que nadie lo dude, acaso sea una de las mejores formas que ha habido, hay y habrá, desde ahora y para siempre, para decir Bahía Blanca.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, solamente adherir a cada una de las palabras del concejal

Mandaré. La verdad que fue una noticia que nos consternó a todos en la ciudad, y si bien yo no lo vi jugar por una cuestión generacional pero he escuchado anécdotas de mis abuelos, la verdad que gracias a Lito Fruet, a De Lizaso, a Cabrera, nos hemos convertido con esos tres monstruos, con orgullo en la capital del básquet.

Lo he conocido tiempo después, con lo cual uno supo ver la humildad de los grandes realmente.

Es una pérdida irreparable y que nos dolió y nos sigue doliendo a todos. Que no quede en el olvido, que sea un ejemplo.

Si no recuerdo mal fue el año pasado, se le hizo un homenaje en el Club Olimpo, y si bien trascendió el club y defendió cada camiseta, la nacional, la bahiense, la provincial, con la misma garra y con el mismo sudor, hablando con integrantes de la Comisión Directiva del Club Olimpo y con simpatizantes, entre los cuales me incluyo, queríamos manifestar nuestro gran duelo porque se nos fue una gloria del club.

Muchas gracias, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- De acuerdo a lo conversado en labor, se van a poner a consideración la aprobación en conjunto de los puntos I al XII del Orden del Día.

En consideración el tratamiento en conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración los Puntos I al XII inclusive.

-Aprobados por unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- El Punto XIII del Orden del Día continúa en doble lectura.

No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:10.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 974-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a demarcar una Parada de Estacionamiento exclusivo para la Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (U.T.E.D.Y.C.).

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 975-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar el arreglo urgente de la carpeta asfáltica del paso a nivel ubicado en la calle Juan Molina, en su intersección con la calle Sixto Laspiur.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 976-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda el cambio de sentido de circulación de la calle Bélgica, en el tramo comprendido entre las calles Charlone y Brasil.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

IV

DECRETO
(Exp. 977-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por el Departamento Ejecutivo, en la que se solicita una prórroga para la presentación del Proyecto de Presupuesto 2019 y, considerando lo establecido en el Artículo 36º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Autorízase, al Departamento Ejecutivo una prórroga hasta el 30 de Noviembre de 2018, para la presentación del Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos correspondiente al Año 2019, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 36º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

V

RESOLUCION
(Exp. 981-HCD-2018)

VISTO

La Campaña de Prevención contra el Cáncer de Cuello Uterino "Mujer Hacete un PAP", y;

CONSIDERANDO

Que, el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” y el Hospital Interzonal “Dr. José Penna”, lanzaron una Campaña de Prevención contra el Cáncer de Cuello Uterino, en la que se podrá realizar la prueba de Papanicolaou (PAP) gratis y sin turnos.

Que, la Campaña, se llevará a cabo del 29 de Octubre al 2 de Noviembre, de manera gratuita en diferentes puntos de atención: en el Hospital Municipal, de 8 a 11:30; y en el Hospital Penna, de 9 a 13; y en las Unidades Sanitarias de todos los Barrios.

Que, la iniciativa tiene como objetivo prevenir a través de un test simple, rápido y sin dolor, el Cáncer de Cuello Uterino, segundo tipo de esta enfermedad más frecuente en Argentina.

Que, la presentación de esta Campaña, se llevó a cabo en el Hospital Municipal, con la presencia de la Jefa del Servicio de Ginecología, Evelia Olivares; el Jefe de Ginecología del Hospital Penna, Edgardo Boiza; y el Secretario de Salud del Municipio de Bahía Blanca, Claudio Pastori.

Que, el Cáncer de Cuello Uterino, es un tumor maligno que afecta la parte inferior del útero, siendo el segundo cáncer más frecuente en Argentina después del de Mama.

Que, esta enfermedad, es prevenible con solo realizarse el PAP anualmente.

Que, el PAP es un examen que detecta posibles lesiones causadas por el Virus del Papiloma Humano (HPV) en el Cuello de Útero, para tratarlas antes de que se conviertan en malignas.

Que, todas las mujeres, un año después de haber iniciado relaciones sexuales, incluidas las embarazadas (en cualquier trimestre), pueden realizarse el examen.

Que, es necesario, destacar este tipo de acciones e iniciativas que pretenden generar conciencia acerca de la importancia, tanto de la prevención, como también de la detección temprana de diversas enfermedades o patologías ginecológicas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la “Campaña Mujer Hacete un PAP” que se llevará a cabo del 29 de Octubre al 2 de Noviembre del corriente año.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

VI

RESOLUCION (Exp. 982-HCD-2018)

VISTO

Los sucesos acaecidos en el día de ayer, en las inmediaciones del Congreso, en el marco de una protesta contra la propuesta del gobierno sobre la Ley de [Presupuesto Nacional para el 2019](#), y;

CONSIDERANDO

Que, los disturbios, comenzaron pasadas las 14.20 en inmediaciones de la Plaza del Congreso, cuando un grupo minoritario de manifestantes de procedencia desconocida agredió con piedras a los efectivos en la esquina de Hipólito Yrigoyen y Avenida Callao, y logró derribar la valla que protegía el Palacio Legislativo.

Que, las escenas de máxima tensión, se extendieron por más de una hora, lapso en el que hubo corridas y contenedores de basura quemados, en la intersección de las Avenidas Rivadavia y Callao.

Que, a mazazos, además, rompieron algunos bancos de la Plaza del Congreso y se tiraron los restos a los oficiales que custodian el Palacio Legislativo. Además, prendieron fuego contenedores de basura, que usaron como escudos.

Que, para formar los proyectiles, algunas personas sugestivamente encapuchadas, también intentaron atacar a los comercios aledaños a la plaza, lo que generó destrozos en el lugar.

Que, los arreglos para recuperar los espacios públicos dañados luego de estas incomprensibles roturas deberán salir del aporte de todos los contribuyentes.

Que, ya este Honorable Cuerpo, ha manifestado que no se puede admitir de ninguna manera que se avalen y justifiquen ni estos sucesos violentos ni ningún otro.

Que, existen otras maneras y formas de expresión, y como sociedad no podemos aceptar que en democracia se generen este tipo de hechos que atentan contra una institución democrática queriendo impedir que se sesione.

Que, esta expresión minoritaria de violentos, no puede ser considerada como representativa ni ser emparentada con los miles de ciudadanos que por propia voluntad se manifestaron en las inmediaciones del Congreso Nacional sin provocar ni propiciar ningún tipo de disturbio, cuya voluntad no puede ser empañada ni relacionada con las inciertas intenciones del referido grupo de violentos, cuyas motivaciones y procedencias deberán ser esclarecidas por la Justicia, cuyas conclusiones llegarán a desvincular cualquier responsabilidad de la enorme mayoría de los participantes en la manifestación.

Por eso es necesario que todas las fuerzas representadas en este Honorable Cuerpo se expresen y condenen este tipo de episodios y muestras de intolerancia que nos hacen retroceder en el objetivo de construir una sociedad civilizada y repudien enérgicamente las acciones y hechos violentos que se llevaron a cabo en el día de ayer.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar el más enérgico repudio de este Honorable Cuerpo a los graves incidentes protagonizados por un grupo minoritario y de pertenencia desconocida de personas violentas que se registraron en el día de ayer en las inmediaciones del Congreso de la Nación, los cuales no pueden desvirtuar el hecho de que miles de ciudadanos que, en forma pacífica y democrática se congregara en inmediaciones del Congreso Nacional, pudiera ejercer su derecho a manifestarse y expresar su legítimo desacuerdo con el Proyecto de Ley de [Presupuesto Nacional 2019](#).

SEGUNDO: Demandar la actuación de los Organismos Judiciales correspondientes para que una investigación exhaustiva esclarezca la totalidad de los hechos ocurridos, determine a sus verdaderos responsables y las circunstancias en las que actuaron.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

VII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 979-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, mediante la Secretaría que corresponda, conocer los motivos por los que se requiere la designación como Asesor en la Secretaría de Gobierno, del Abogado Gustavo Avellaneda y el tiempo por el que se extenderán sus funciones.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

VIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 980-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, mediante la Secretaría que corresponda, informe sobre la reunión entablada por el Sr. Intendente, Héctor Gay y la Asociación de Pescadores Artesanales de la Ría de Bahía Blanca. A saber:

* Alcances de los controles realizados con respecto a la presencia de metales pesados en la ría y qué instituciones lo realizan.

* Existencia de programas ambientales y planificación por parte del Departamento Ejecutivo en torno al tratamiento del estado actual del ecosistema de la ría.

* Informes realizados sobre el consumo de especies y si existen recomendaciones en contra a la población sobre la ingesta.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

IX

RESOLUCION
(Exp. 959-HCD-2018)

VISTO

La 8ª Edición del Ciclo "*Bahía Actual: Encuentro de Música del Siglo XX y XXI*" que se está realizando en nuestra ciudad del 20 al 28 de Octubre, y;

CONSIDERANDO

Que, Bahía Actual Centro de Interpretación y Creación (BACIC) se conforma con Artistas, Docentes e Investigadores que ejercen sus funciones dentro de la Universidad Nacional del Sur, el Conservatorio de Música de Bahía Blanca, la Orquesta Sinfónica Provincial y demás Organismos Artísticos del Sur, Escuelas de Danza, Artes Visuales y Teatro; para la difusión de la Cultura del Siglo XX y XXI, la promoción principalmente de Artistas Locales y Nacionales y la integración de propuestas que vinculen Arte, Ciencia y Tecnología.

Que, Bahía Actual Centro de Interpretación y Creación (BACIC) está integrado actualmente por Leandro Ariel Mantiñán, Alberto Carranza, Gastón Ares, Rocco Oppedisano, Agustín Balestrini, Marianela Calleja, Sergio Natali y María Sol Caus.

Que, Bahía Actual Centro de Interpretación y Creación (BACIC) tiene como misión, contribuir a formar Artistas Multidisciplinares; promover las obras de Artistas Locales y Nacionales Contemporáneos y el Arte de Vanguardia del Siglo XX y XXI; difundir estas propuestas dentro del marco universitario y de las instituciones artísticas hacia la comunidad local y regional, vinculando al público de manera activa en los nuevos lenguajes artísticos;.

Que, Bahía Actual Centro de Interpretación y Creación (BACIC) propone consolidarse como un Centro Creativo referente de Vanguardia Artística Multidisciplinar Local y Nacional, desde el Espacio de Arte, Ciencia y Tecnología que establece el Plan Estratégico de la Universidad Nacional del Sur; vinculando a las instituciones artísticas, empresas y organizaciones de la ciudad de Bahía Blanca y la región y exponiendo a través de formatos adecuados para una comunidad participativa sus posibilidades formativas y la visualización de futuros campos de desarrollo cultural y educativo.

Que, nos encontramos con la Octava Edición de Bahía Actual.

Que, la 8ª Edición fue declarada de Interés Municipal por medio de la Resolución 9-147-2018 del 26 de Julio con firma del titular del Instituto Cultural, Ricardo Margo.

Que, en esta oportunidad, los autores bahienses que estarán presentes en el programa y sobre el escenario serán Leandro Ariel Mantiñán, Gastón Ares, Luis Rojas, Astor Vitale y Ricardo De Armas.

Que, el 20 de Octubre en la Sala principal del Teatro Municipal la Orquesta Sinfónica Provincial de Bahía Blanca con la Dirección de Javier Logioia Orbe presentó en 2 partes: "*Sueño Lúcido*", de Ricardo de Armas; "*Contempla el mundo*", de Astor Vitali; "*El sonido de las voces*", de Luis Rojas; Soprano: Irene Abreu. Narración: María Celeste Moore. La II parte comenzó con "*El sueño de la razón produce monstruos*", de Ricardo de Armas; "*Perpetuo 2018*", de Gastón Ares; "*Crudo*" meditación sinfónica nro2 Op 82 de Leandro Mantiñán.

Que, por primera vez en la historia de nuestra ciudad y nuestro país y por segunda vez en el mundo un organismo artístico de estas características incluyó dos obras acusmáticas mixturadas en el repertorio orquestal, trabajadas en cuadrofónica.

Que, dichas obras son de Autoría del Violocellista y Compositor Ricardo de Armas.

Que, "*Sueño Lúcido*" y "*El sueño de la Razón produce Monstruos*" son puertas de entrada al universo onírico de paisajes recónditos, de manifestaciones inconscientes, fragmentadas, yuxtapuestas y caóticas, pero con cierto anclaje a lo real, propio del estado de duermevela.

Que, el Autor y Compositor bahiense Astor Vitali presentó la obra "*Contempla el Mundo*".

Que, el nombre y la obra en sí misma de dicha obra tiene que ver con una frase de Roger Bacon que marcó a un joven Raúl González Tuñón y que a partir de ahí lo llevó precisamente a contemplar el mundo y contar lo que pasa.

Que, "*Contempla el Mundo*", tiene pinceladas de elementos folclóricos, consolidados en un todo de fuerte impronta latinoamericana.

Que, el Instrumentista y Compositor Luis Rojas presentó la obra "*El sonido de las Voces*".

Que, en "*El sonido de las Voces*", se incluyen dos poemas, el primero, "*Caballos por el Fondo*

de los Ojos” del Poeta Español nacido en Granada en 1933 Rafael Guillén y publicado especialmente para el primer número de la revista literaria “Nuevos Aires”, dirigida por Vicente Battista, Gerardo Mario Goloboff y Edgardo Trillnick, de dónde Néstor Enrique García lo tomó para la elaboración de su audiovisual “La Tristeza”. El segundo de los poemas, que grabara María Ester Vázquez (también desaparecida en el Año 1977 por la última Dictadura Cívico-Militar) para otro audiovisual militante de principios de los 70 titulado “Historias con Cuentos” se llama “No Contéis más Cuentos (Sé todos los Cuentos)” del Poeta León Felipe, también español y nacido en Tábara en 1834.

Que, “*El Sonido de las Voces*” se basa formalmente en una obra audiovisual, usada como material militante, en el Año 1971 en cuyas fotografías no se aparece persona alguna y son todas en blanco y negro.

Que, el texto de la narradora de la obra musical, que es usado como parte constitutiva de ese “*Sonido de las Voces*”, está compuesto por transcripciones literales de protagonistas de una época llena de cambios que abarca los Años 60 y 70. No se revela la identidad de los mismos para que el dolor sea universal, que pertenezca a la humanidad toda que quizás hasta nuestros días no haya encontrado la manera de mitigar un sufrimiento que hubiera sido evitable.

Que, “*Perpetuo 2018*” de Gastón Ares, es una metáfora sobre el tiempo y la eternidad, de lo que es y lo que no simultáneamente, de lo inmaterial que se diluye, de los hitos que se destacan en un acontecer irremediable a lo infinito. El juego de continuidad y disrupción discursiva está logrado a través de un minucioso trabajo de exploración tímbrica.

Que, en “*Crudo*” de Leandro Mantiñán, la exploración se convierte en búsqueda de un clima descarnado, invasivo, lacerante, de emulación al proceso industrial que aliena y destruye. El impecable trabajo de orquestación y el empleo rítmico representativo generan un todo sonoro que nos atraviesa y reconstruye.

Que, el 20 de Octubre, en la Sala Payró del Teatro Municipal se realizó una mesa redonda con los artistas participantes del Concierto de Apertura de Bahía Actual Javier Logioia Orbe, Compositores, Solistas y la Dra. Marianela Calleja, moderado por Eduardo González Martínez.

Que, merece una mención especial, el Maestro Javier Logioia Orbe, ya que es la primera vez en su historia que el organismo realiza un Concierto dedicado íntegramente a autores locales.

Que, el 25 de Octubre, en el Teatro Municipal a las 21:00 Hs en la Sala Principal, se realizará “*Encuentros*”, Obra de Teatro Musical con una duración de 70 minutos, con historia de Laurianne Gebel de Gebhardt y Jean Boissinot; Música de Gustavo Beytelmann; con la interpretación de Jean Boissinot; Actuación y Dirección de Laurianne Gebel de Gebhardt, corno Francés, Mailen Madsen, bailarina y Julián Mansilla, bandoneón. Previamente se realizará una charla debate con los intérpretes.

Que, el 26 de Octubre, en el Aula Magna de Universidad Nacional del Sur en Colón 80, se realizará a las 18:00 Hs la charla “*Últimas Tendencias de la Música Alemana*” a cargo de Luciano Pippig y a las 20:00 Hs. un Concierto en el que se interpretará “*Presagios 2015*” de Paolo Miserocchi por Diego Casoni (Clarinete) Paolo Miserocchi (Viola); “*Funf Nachtstucke*” (1990), de Henze 1-Elegie 2-Capriccio 3-Erstes Hirtenlied/First Shepherd’s Song- Zweites Hirtenlied/Second Shepherd’s Song 5-O de por Paolo Miserocchi (violín), Ignacio Ares (piano); “*Six Chansons*” Paul Hindemith, poesía Rainer María Rilke, 1939, “*Quatrains Valaisans*” Darius Milhaud, poesía Rainer María.

Que, el 27 de Octubre en la Casa de la Cultura de la Universidad Nacional del Sur a las 20:00 Hs se llevará a cabo el Concierto de Obras Contemporáneas y creación colectiva en tiempo real ARS [in]sonora (Integrantes: Alberto Carranza, composición y electrónica, Andrea Luján Zanzeri, viola, Andrés Vigil Mendoza, oboe, Anina Federico, Flauta, Diego Casoni, clarinete y electrónica, Gustavo Auday, contrabajo, Jesús R. Diaz, fagot, Laurianne Gebel De Gebhardt, Trompa, María Rojas, violín, Martín Vaquero, batería, canto, Miranda Alfredo, canto y electrónica, Ricardo de Armas, cello y electrónica), INNOVA (Integrantes: Fausto Caprin, Natalia Abad (coord.), Anabel Giménez, Nieves Agesta, Romina Sánchez, Lara Tramontana, Susana Rivero, Cristina Kreiber, Ana Abad, Romina Benito) y luces a cargo de Jorge Mux.

Que, el 28 de Octubre, en la Sala Payró del Teatro Municipal a las 17:00 Hs se realizará una mesa redonda con los artistas participantes del concierto de cierre de Bahía Actual (Encuentro de Música del s. XX y XXI) Raúl Iriarte, compositores, solistas, Marianela Calleja, con la moderación de Eduardo González Martínez, y a las 20:00 hs en la Sala Principal el concierto en dos partes comenzando con “*Aires de danzas argentinas*” de Sergio Natali I - La doma, II - Otoño y soledad, III - Botas del diablo, Intérpretes: Sergio Natali (Guitarra), Guillermo García (Flauta), Alejandro

Cuomo (violín), Jorge Del Valle (violín), Nicolás Domini (viola), Diana Jakubowicz (violoncello), Gustavo Auday (Contrabajo) y Gustavo Fernández (Percusión). Dúo Matías Laborde - Joaquín Pérez.

Que, la Segunda Parte del Concierto del 28 de Octubre contará con el Coro Estable bajo la dirección del Maestro Raúl Iriarte. Se interpretará de Alberto Ginastera Lamentaciones de Jeremías "O Vos Omnes", de Pawel Lukaszewski "O Radix Jesse", de Goffredo Petrassi Canciones del ciclo "Nonsense" para Coro a Capella y "Chorbuch, Corales para Coro a Cuatro Voces, Piano y Armonio" de Mauricio Kagel.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1: Declarar el beneplácito por la realización de la 8ª Edición del Ciclo "Bahía Actual: Encuentro de Música del Siglo XX y XXI".

ARTICULO 2: Remitir copia de la presente Resolución a los integrantes de Bahía Actual Centro de Interpretación y Creación (Leandro Ariel Mantiñán, Alberto Carranza, Gastón Ares, Rocco Oppedisano, Agustín Balestrini, Marianela Calleja, Sergio Natali y María Sol Caus), al director del Coro Estable, Maestro Raúl Iriarte, y al Director de la Orquesta Sinfónica Provincial de Bahía Blanca, Javier Logioia Orbe.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

X

RESOLUCION
(Exp. 960-HCD-2018)

VISTO

Que patinadoras de la Asociación Bahiense de Patín fueron seleccionadas para representar a la Argentina en el Campeonato Panamericano, y;

CONSIDERANDO

Que, la World Skate América, designó a la Federación Colombiana de Patinaje para organizar el Campeonato Panamericano de Clubes y Naciones de Patinaje Artístico 2018, el cual se realizó en Bogotá, Colombia.

Que, el Torneo Panamericano, se realizó en Bogotá desde el 3 al 10 de Septiembre.

Que, el torneo de clubes transcurrió del 28 de Agosto al 2 de Septiembre, Show y Precisión el 2 de Septiembre y el de Naciones del 3 al 9 de Septiembre.

Que, el Campeonato de Naciones - Nivel Internacional tuvo las categorías: Mini Infantil, Infantil, Cadetes, Juvenil, Júnior y Sénior.

Que, las competencias del Campeonato Panamericano de Clubes y Naciones Bogotá 2018 de patinaje artístico, tuvo una participación de más de 1.000 deportistas de 15 países del Continente Americano.

Que, la Argentina, quedó en 1º Puesto con 37 medallas en total.

Que, a cargo de la Técnica Lorena Carinelli:

- α) Mungo Candela resultó Campeona en la Categoría Escuela Juvenil Internacional y Subcampeona en Solo Dance Juvenil Internacional.
- β) Fiona Miramonte obtuvo el 5º Puesto en Escuela Categoría Infantil Internacional y el 4º Puesto en Solo Dance Infantil Internacional.
- γ) Araceli Diez finalizó con el 7º Puesto en Libre Junior Internacional.

Que, a cargo de la Técnica Gabriela Montechiari;

-Bianca Di Falco finalizó en el lugar 12º en Solo Dance Infantil Internacional.

-Micaela Campaña resultó 6º en Solo Dance Juvenil Internacional.

- Fiorella Sosa Ridolfi finalizó 12º en Escuela y 18º en Solo Dance.

Que, a cargo de la Técnica Paola Toledo;

- María Sol Viora finalizó 10º en Solo Dance Cadete Internacional.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1: Distíngase con el título de "Personalidad Destacada del Deporte de la Ciudad de Bahía Blanca" a las Patinadoras: Mungo Candela, Bianca Di Falco, Micaela Campaña, Fiorella Sosa Ridolfi, María Sol Viora, Fiona Miramonte y Araceli Diez.

ARTICULO 2: Comunicar a Mungo Candela, Bianca Di Falco, Micaela Campaña, Fiorella Sosa Ridolfi, María Sol Viora, Fiona Miramonte, Araceli Diez y a sus respectivos familiares.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

XI

RESOLUCION
(Exp. 955-HCD-2018)

VISTO

La charla “Economía del Conocimiento, Transformación Digital y el Futuro del Trabajo” ,que se llevará a cabo el día 2 de Noviembre del corriente año en la Casa de la Cultura de la Universidad Nacional del Sur, y;

CONSIDERANDO

Que, los expositores Alejandro Prince y Lucas Jolíás disertarán acerca de las características de la sociedad y la economía del conocimiento, en donde la masividad de internet y las nuevas tecnologías han modificado las nuevas formas de relacionarse, trabajar, y por ende el surgimiento de nuevos modelos de negocios.

Que, entre otras, se abordarán temáticas relacionadas con el nuevo paradigma de la Sociedad del Conocimiento y la Economía 4.0: cuál es el futuro del trabajo frente al avance de la robotización y la inteligencia artificial; cuáles son las estrategias que implementan las empresas para adaptarse a esta nueva realidad; entre otras.

Que, la transformación digital supone una nueva realidad y las nuevas tecnologías impulsan la necesidad de la innovación digital y la adaptación tanto de las empresas privadas como también del sector público, a través de procesos que son necesarios para afrontar la transformación.

Que, la adaptación de las organizaciones a la nueva realidad digital implica el desarrollo de competencias digitales que permitan ser competitivos.

Que, la aceleración del cambio tecnológico provoca una aceleración en el cambio de los procesos productivos y en los modelos de negocios en sectores empresariales, que ofrece oportunidades para trabajadores con mayor capacidad creativa e innovadora.

Que, es interesante comprender estos procesos tanto desde el ámbito público como privado para lograr la adaptación acorde a las necesidades de la sociedad actual.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la charla “Economía del Conocimiento, Transformación Digital y el Futuro del Trabajo” que se llevará a cabo el día 2 de Noviembre del corriente año en la Casa de la Cultura de la Universidad Nacional del Sur.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

RESOLUCION
(Exp. 956-HCD-2018)

VISTO

La Jornada Provincial de Cooperativismo para Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo el próximo 16 de Noviembre en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, concurrirán a dicha Jornada, profesionales que participan activamente en la toma de decisiones de los entes cooperativos.

Que, esta convocatoria, será de gran importancia, ya que la participación cooperativa es de relevancia dentro de la actividad económica del área de influencia del partido de Bahía Blanca y es por ello que esta Jornada posee una trascendencia Regional y Provincial.

Que, los profesionales, asistirán a la misma convocados por la necesidad de capacitación permanente ante los constantes cambios normativos.

Que, es importante, formar profesionales con capacidad para responder a los

requerimientos del sistema económico cooperativo, el que por su naturaleza debe apoyarse en los principios de las Ciencias Económicas.

Que, esta Jornada, constituye una alternativa frente a los sistemas predominantes, por su profundo contenido solidario y social.

Que, la misma, se desarrollará en el Salón de Actos ubicado en calle Moreno 219 de nuestra ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la Jornada Provincial de Cooperativismo para Profesionales en Ciencias Económicas a realizarse el día 16 de Noviembre del corriente año.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

RESOLUCION (Exp. 958-HCD-2018)

VISTO

La XVI Competencia Internacional de Robótica organizada por el Grupo de Robótica y Simulación dependiente del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, esta competencia, está organizada por el Grupo de Robótica y Simulación dependiente del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Bahía Blanca.

Que, dicha actividad, se llevará a cabo, el próximo 10 de Noviembre del corriente año en el polideportivo Zona Norte ubicado en calle Vieytes 2700 de nuestra ciudad.

Que, el objeto de esta competencia, es incentivar entre los estudiantes del nivel medio de Bahía Blanca y del país, la capacidad creativa para la aplicación de la tecnología a la construcción artesanal de robots.

Que, integrando conocimientos de mecánica, eléctrica y electrónica, se le va dando forma a un paradigma que pretende innovar la metodología de transmisión del conocimiento.

Que, en esta competencia, han participado estudiantes de los cuatro puntos cardinales del país y representaciones extranjeras convirtiendo a la misma en la más importante y prestigiosa de la Argentina.

Que, en esta edición, han manifestado su interés de participar en la misma, Delegaciones de Colombia, Ecuador y México.

Que, este evento, cuenta con el aval del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que, esta declaración, no necesariamente implica aporte económico como disponibilidad de Recursos Humanos y/o Técnicos por parte del Municipio de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la "XVI Competencia Internacional de Robótica" que se realizará el próximo 10 de Noviembre del corriente año.

SEGUNDO: Girar copia de la misma a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

XII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 964-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la

Secretaría que corresponda, realice a la mayor brevedad posible las tareas de reparación y mantenimiento de la calle Monseñor de Andrea, entre las calles Baigorria y Rincón.

Asimismo, solicita al Departamento Ejecutivo, que lleve adelante las comunicaciones necesarias con el Seminario La Asunción, a los efectos de realizar las tareas de poda y extracción de árboles que se encuentran en el predio de su titularidad.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

XIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 963-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, realice tareas de reparación y puesta en valor luminarias que se ubican en las inmediaciones de la Plaza Tambor de Tacuarí, entre las calles Paraná, Chaco, Santa Cruz y Entre Ríos.

Asimismo, este Honorable Cuerpo, solicita la realización de un relevamiento de luminarias en el sector, a los efectos de evaluar el déficit en materia de alumbrado y material antivandálico en las columnas.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

XIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 901-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la puesta en valor del Parque Marítimo Almirante Brown de nuestra ciudad y la continuación de las obras correspondientes al Frente Costero Paseo del Humedal.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

XV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 384-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incorporar dentro de la Partida Presupuestaria R.A. (133) Plan Local de Seguridad Ciudadana a la obra de instalación de luminarias en el espacio verde denominado "Parque Noroeste", sobre calle Juan Molina, entre Malvinas y Sixto Laspiur.

Asimismo, se solicita que, en caso que la aludida factibilidad obtuviera un resultado negativo, se incorpore a la obra dentro del Presupuesto Municipal correspondiente al Ejercicio 2019.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

XVI

RESOLUCION
(Exp. 948-HCD-2018)

VISTO

Los distintos trascendidos relativos al recorte de Subsidios Nacionales al Transporte Público de Pasajeros, y;

CONSIDERANDO

Que, en el marco de la discusión del Presupuesto Nacional, se ha dejado trascender en diferentes medios periodísticos la posibilidad de que el Gobierno de la Nación deje de brindar Subsidios al Transporte Público de Pasajeros trasladando el costo fiscal a las Provincias.

Que, la ciudad de Bahía Blanca, según se desprende del Presupuesto vigente, destinará una suma superior a los \$ 46.000.000 en Subsidios al Sistema de Transporte Público de Pasajeros.

Que, la limitación de los Subsidios, podría implicar graves consecuencias para la supervivencia del servicio siendo que la actual situación económica limita gravemente la posibilidad de trasladar al usuario el recorte de los Subsidios Nacionales de no contarse con una compensación de origen externo al distrito.

Que, atento al inicio del tratamiento del Presupuesto Nacional 2019 y la próxima presentación del Presupuesto Provincial trasladar la inquietud local a los Legisladores Provinciales representantes de la Sexta a los efectos de que se tomen las medidas pertinentes a los fines del resguardo de las fuentes laborales en el distrito dado que las empresas emplean a gran cantidad de personas, y la sustentabilidad del servicio.

Que, en tal sentido, Bahía Blanca ha crecido notablemente en densidad poblacional de lo que se desprende que el transporte urbano es fundamental para el desarrollo de la comunidad.

Que, el objetivo de la presente, es establecer la prioridad que tiene para el desarrollo de la ciudad contar con un Sistema de Transporte Público de Pasajeros acorde a las necesidades de los usuarios y peticionar frente a los Señores Legisladores por la Sexta Sección Electoral que nos representan.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1: Instar a los Legisladores de la Sexta Sección Electoral a contemplar dentro del Presupuesto Provincial 2019 la posibilidad de que se prevean recursos que permitan sostener el volumen de Subsidios que recibe el Transporte Público en el Partido de Bahía Blanca, en caso de que se eliminen Subsidios Nacionales al Transporte Público de Pasajeros.

ARTICULO 2: Remitir copia de la presente Resolución a la Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO (Exp. 575-HCD-2018)

VISTO

La nota presentada por la Señora Ema Gladys Paredes Vargas, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios - Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

PRIMERO: Otórgase a la vecina Ema Gladys Paredes Vargas un plan de pago con cuotas de ciento cincuenta pesos (\$150.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento de calle Avellaneda registra la partida N° 115.293.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 784-HCD-2018)

VISTO

El proyecto de ordenanza mediante el cual se incorpora un inmueble al Patrimonio Comunal, y;

CONSIDERANDO

Lo informado por el Departamento Territorial respecto a que se trata del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección D - Manzana 371 - Fracción I - Parcela 1 a - Partida 79570 - Reserva de Equipamiento Comunitario, generado por plano de

mensura y división característica 7-36-2018, que pertenece al dominio municipal y no está inscripto a su favor.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Declárase incorporado al Patrimonio Municipal el bien identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección D - Manzana 371 - Fracción I - Parcela 1 a - Partida 79570 - Reserva de Equipamiento Comunitario.

ARTICULO 2º: Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la inscripción dominial pertinente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

III

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 454-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del Departamento de Electricidad y Mecánica, reactive el proyecto de red domiciliaria de gas para el Barrio Punta Blanca.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

IV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 620-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien reparar las luminarias en calle Cristo Redentor entre Parera y Punta Alta; y en la calle Punta Alta entre Rawson y Los Naranjos.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

V

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 830-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, gestiones ante la empresa ABSA con el objetivo de establecer la factibilidad de extender la red de desagües cloacales en Belisario Roldán altura al 2200.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

VI

DECRETO (Exp. 746-HCD-2018)

VISTO

La nota presentada por el Señor Ricardo Oscar Gilardi, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcio - Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

PRIMERO: Otórgase al vecino Ricardo Oscar Gilardi un plan de pago con cuotas de cien pesos (\$ 100.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento de calle Quiroga registra la partida N° 170.965.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

DECRETO
(Exp. 748-HCD-2018)

VISTO

La nota presentada por la Señora Graciela Díaz Díaz, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcio - Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

PRIMERO: Otórgase a la vecina Graciela Díaz Díaz, un plan de pago con cuotas de cuatrocientos pesos (\$ 400.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 12.599, para abonar la deuda que en concepto de obra de pavimento de calles Haití y Paroissien registra la partida N° 180.923.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

DECRETO
(Exp. 749-HCD-2018)

VISTO

La nota presentada por la Señora Susana Mabel Trelles, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcio - Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

PRIMERO: Otórgase a la vecina Susana Mabel Trelles, un plan de pago con cuotas de cien pesos (\$ 100.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 12.599, para abonar la deuda que, en concepto de obra de pavimento de calle Undiano registra la partida N° 188.276.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

DECRETO
(Exp. 811-HCD-2018)

VISTO

La nota presentada por la Señor Reinaldo Antonio Lagos Salazar, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcio - Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

PRIMERO: Otórgase al vecino Reinaldo Antonio Lagos Salazar, un plan de pago con cuotas de trescientos pesos (\$ 300.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza N° 12.599, para abonar la deuda que, en concepto de obra de pavimento de calle Tucumán registra la partida N° 82.911.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 759-HCD-2018)

VISTO

El proyecto de Ordenanza, elaborado por el Departamento de Electricidad y Mecánica, poniendo al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra "EXTENSION RED DE GAS NATURAL EN CALLES LA PINTA E INDEPENDENCIA", realizada por la modalidad de "EJECUCION DIRECTA CON FONDOS MUNICIPALES", monto que posteriormente será reintegrado por los vecinos frentistas.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de,

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: En la obra "EXTENSIÓN RED DE GAS NATURAL EN CALLES LA PINTA E INDEPENDENCIA", correspondiente al Expediente Nº 415R-3957/2016, decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2) y 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas Nº 2082 y sus modificatorias Nº 2201 y Nº 2485, comprendiendo las siguientes calles:

LA PINTA entre Saavedra e Independencia - vereda impar.

INDEPENDENCIA entre La Pinta y Juncal - vereda par.

ARTICULO 2º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del artículo 9º, inciso a), de dicha Ordenanza y los artículos 1º y 2º del Capítulo I de su Decreto Reglamentario Nº 754/76 "Ejecución directa con fondos municipales", monto que posteriormente será reintegrado por los vecinos frentistas.

ARTICULO 3º: La obligatoriedad de pago de la obra, conforme el artículo 6º de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, artículo 29º, 36º al 39º inclusive y concordantes del Decreto Nº 754/76.

A los efectos de la aplicación del artículo 30º del citado Decreto, se establece un sistema de prorrateo "por servicio", siendo de aplicación su artículo 35º, es decir, el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (parcelas o subparcelas según el régimen Ley Nº 13.512); considerando que, en aquellas fracciones sin subdividir, se fijará una cantidad de servicios equivalentes al total de parcelas que resultaren de una posible subdivisión con frentes mínimos a la obra citada, establecidos en el código de Planeamiento Urbano vigente (Plano y tablas de zonificación).

Surge de este análisis un valor por servicio de \$ 24.856,28.- (pesos veinticuatro mil ochocientos cincuenta y seis con 28/100).

El valor por conexión de servicio: \$ 1.914,29 (pesos mil novecientos catorce con 29/100).

El valor por conexión de nicho: \$ 1.914,29 (pesos mil novecientos catorce con 29/100).

ARTICULO 4º: El pago, por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el artículo 43º del Decreto 754/76 podrá efectuarse de la siguiente forma:

- a) Pago contado: dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
- b) Hasta en treinta y seis (36) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.
- c) Hasta en cincuenta (50) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso a), para titulares de inmuebles con condición de jubilado y/o pensionado.

ARTICULO 5º: El Departamento Ejecutivo, podrá extender la cantidad de cuotas a aquellos frentistas que solicitaren la ampliación del plazo de pago por razones económicas y previo estudio socioeconómico.

ARTICULO 6º: Aféctense los ingresos provenientes del recurso de la presente obra, al recurso contable 21.2.06.00 R.A. 131 - Recupero de Obra.

ARTICULO 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

VIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 426-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar tareas de pavimentación en la calle Italia a la altura 1700- 1800.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 427-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la secretaria que corresponda, evalúe la factibilidad de construir un puente peatonal sobre el canal Maldonado en su intersección con calle Estomba.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 627-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la secretaria que corresponda, intervenga para realizar trabajos de bacheo en la esquina de calles Viamonte y Paraná.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

XI

RESOLUCION
(Exp. 740-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada por la Asociación Alumni, mediante la que solicitan la declaración de Interés Municipal de la 61ª Edición del Tradicional Circuito de Reyes, la Prueba Atlética de Bahía Blanca, que se desarrollará el día 5 de Enero de 2019, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Declárase de Interés Municipal la 61ª Edición del Tradicional Circuito de Reyes, la Prueba Atlética de Bahía Blanca, que se desarrollará el 5 de Enero de 2019, organizada por la Asociación Alumni.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018

XII

DECRETO
(Exp. 865-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada por el Doctor Carlos Alvarez Iorio, por la que solicita se le otorgue una distinción al Doctor Eulogio García Fernández, y,

CONSIDERANDO

Que, participará del Simposio Internacional de Medicina Endovascular, que tendrá lugar en nuestra ciudad los días 26 y 27 de Octubre de 2018.

Que, se desempeña como jefe del Servicio de Cardiología Diagnóstica e Intervencionista de los Hospitales Universitarios Monte Príncipe, San Chinarro y Puerta del Sur de la ciudad de Madrid.

Que, se ha destacado en el campo de la cardiología mundial por haber contribuido y aplicado numerosas técnicas de tratamiento en las enfermedades cardiovasculares, siendo líder de opinión y pionero en el tratamiento del infarto agudo de miocardio con la técnica de tromboaspiración, en el tratamiento de los vasos coronarios pequeños, en la modificación de placa aterosclerótica coronaria para optimizar el resultado de los stent, en el tratamiento de la enfermedad cardíaca estructural, siendo el primero en el mundo en realizar las técnicas de implante directo de válvula balón expandible por cateterismo, líder de opinión en el tratamiento del cierre de la orejuela de la aurícula izquierda.

Que, es también pionero en el tratamiento del leak perivalvular aórtico de pacientes portadores de válvula quirúrgicas biológicas y mecánicas.

Que, es también destacado cardioangiólogo intervencionista de enfermedades cardíaca congénita.

Que, actualmente es consultor en la asistencia de centros de cardiología intervencionista, para decidir y resolver casos clínicos complejos.

Que, ha contribuido con cientos de publicaciones científicas en revistas internacionales de alto impacto.

Que, ha formado a numerosos cardiólogos intervencionistas, entre ellos al médico bahiense Carlos Alejandro Alvarez, durante su carrera en el Hospital Gregorio Marañón y en el Hospital Clínico San Carlos de Madrid.

Por todo lo ello, el Honorable Concejo Deliberante,

D E C R E T A

Declárase “Visitante Ilustre de la ciudad de Bahía Blanca” al Doctor Eulogio García Fernández.

Sala de Sesiones, 25 de octubre de 2018